

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 01-10-2014 10:54:37
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3864-35-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-410-SE14

SEÑOR (ES)	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	A Sr (a)	Gabriela Osorio Tapia
DIRECCIÓN	Av. Andrés Bello N° 1495 Providencia	FONO	(56)(02) 23407822
RUT	94.544.000-7	FAX	(56)(02) 23405833
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 3864-35-LE14		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	02-10-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Ines Amalia Gutiérrez G	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51141633	Oxalato de escitalopram	10000 Unidad	10.000 Escitalopram 10 mg (con cargo al CESAM)	Escitalopram 10 mg. (Escitalopram) Presentación caja x 30 comp. recubiertos. Reg. ISP F-15778/11	58,00	0,00	0,00	580.000
51172101	Clorhidrato de mebeverina	600 Unidad	600 Pargeverina clorhidrato 5 mg / 15 ml gotas (con cargo al Presupuesto de Salud 2014)	Bramedil gts. x 15 ml (pargeverina) REG ISP F-17981/10	790,00	0,00	0,00	474.000

Neto	\$ 1.054.000
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 1.054.000
19% IVA	\$ 200.260
Total	\$ 1.254.260

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud y CESAM

Observaciones:

Compra de Medicamentos para el CESFAM DESDE 3864-35-LE14

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>